

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de enero de 1966 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Julio Viñuales Acitores en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Julio Viñuales Acitores.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 30 de enero actual, día siguiente al en que cumple los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de enero de 1966 por la que cesa por fallecimiento en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Mecánico Ajustador de Armas don Bartolomé Nicoláu Nigorra.*

Ilmo. Sr.: Cesa por fallecimiento, ocurrido el día 10 de diciembre próximo pasado, en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Mecánico Ajustador de Armas don Bartolomé Nicoláu Nigorra.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de enero de 1966 por la que se dispone el cese de don Enrique Herrero García en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias don Enrique Herrero García,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 11 de enero en curso, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 25 de enero de 1966 por la que se nombra por concurso al personal de la Guardia Civil que se menciona, para cubrir plazas de Guardias segundos, vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero del año próximo pasado, para la provisión de plazas vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir trece vacantes de Guardias segundos, a los de dicha clase de la Guardia Civil que se mencionan:

#### Guardias segundos

Francisco López Barroso.  
Jesús Martínez Sanchiz.  
Antonio Ortiz-Elguea García.  
Francisco Ramos Cárdenas.  
Pablo San Julián Canseco.  
Francisco de Miguel de León.  
Antonio Richarte Merino.  
Nicolás Mesa Muñiz.  
Cristóbal Castillo Baeza.  
Domingo Garcerán Oliva.  
Ignacio Delfa Mora.  
Alvaro Garrido Fernández.  
José García Trujillo Arteaga.

Cada uno de los cuales percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 18 de enero de 1966 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se indican*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1965,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Celestino Pardo Castiñeira.—El Ferrol del Caudillo.  
Don José Escolano López-Montenegro.—Hospitalet.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.